



**L. A. MONZON  
& ASOCIADOS**  
Contadores Públicos y Auditores  
Consultores en  
Administración Finanzas y Economía



**fy International**  
Auditing & Consulting  
Member of FY Group

12 Avenida 16-66 Zona 10,  
Segundo Nivel Guatemala, C. A.  
Tels.: (502) 2368-1138  
(502) 2363-6135  
Fax: (502) 2367-3680  
www.lamonzonyasociados.com  
e-mail: info@lamonzonyasociados.com

---

## Estimados Clientes y Amigos

Guatemala, 23 de Agosto de 2011

Con fecha 17 de agosto 2011 fue publicado el Acuerdo del Directorio de la SAT 08-2011 el cual establece modificaciones al Acuerdo 024-2007 Régimen Optativo de Factura Electrónica. A continuación comentamos las principales modificaciones contenidas en dicho acuerdo:

1. Se elimina la palabra optativa del nombre del régimen. Esto faculta para que el régimen se convierta en obligatorio posteriormente a nivel general, aunque en esta primera fase es obligatorio únicamente para contribuyentes especiales.
2. Se agregan los conceptos de facturas especiales electrónicas, notas de crédito electrónicas, notas de débito electrónicas y otros documentos electrónicos requeridos.
3. Se modifican los requisitos para emitir documentos electrónicos, incluyendo la acreditación de un Generador de Facturas Electrónica (GFACE).
4. La solicitud será evacuada mediante el sistema del registro fiscal de imprentas.
5. Se contempla la inhabilitación por tiempo indefinido para emitir factura electrónica, la cual debe ser notificada mediante resolución, por SAT.
6. Si el adquirente no cuente con medios tecnológicos para entregar factura electrónica, esta puede realizarse mediante impresión en papel.
7. Se establece que los Emisores de Factura Electrónica (EFACE) que contraten los servicios de un GFACE para emitir factura electrónica ya no tienen obligación de conservar copia impresa de dichos documentos y que los documentos que actualmente se tienen impresos pueden ser trasladados a un formato electrónico.



**L. A. MONZON  
& ASOCIADOS**  
Contadores Públicos y Auditores  
Consultores en  
Administración Finanzas y Economía



**FY International**  
Auditing & Consulting  
Member of FY Group

12 Avenida 16-66 Zona 10,  
Segundo Nivel Guatemala, C. A.  
Tels.: (502) 2368-1138  
(502) 2363-6135  
Fax: (502) 2367-3680  
www.lamonzonyasociados.com  
e-mail: info@lamonzonyasociados.com

Se establece la siguiente tabla de incorporación gradual para contribuyentes especiales:

Fecha de incorporación al Régimen	Rango	
	Desde	Hasta
1 de enero de 2012	1,000,001	100,000,000 o más
1 de febrero de 2012	300,001	1,000,000
1 de marzo de 2012	200,001	300,000
1 de abril de 2012	100,001	200,000
1 de mayo de 2012	50,001	100,000
1 de junio de 2012	40,001	50,000
1 de julio de 2012	30,001	40,000
1 de agosto de 2012	20,001	30,000
1 de septiembre de 2012	12,001	20,000
1 de octubre de 2012	6,001	12,000
1 de noviembre de 2012	3,001	6,000
1 de diciembre de 2012	1,501	3,000
1 de enero de 2013	1,001	1,500
1 de febrero de 2013	501	1,000
1 de marzo de 2013	0	500

Adjunto encontraran dicho documento para su referencia en PDF.

Atentamente,

**L. A. Monzon & Asociados**

Firma Miembro de



**FY International**  
Auditing & Consulting  
Member of FY Group